

de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca cuya subasta se anuncia por el presente edicto, es la siguiente:

Finca registral número 9.131 del termino municipal de Santa Cruz de La Palma, inscrita al tomo 1.361, libro 191, folio 116. Urbana: Solar destinado a uso industrial en este termino municipio de Santa Cruz de La Palma, pago de Mirca, donde dicen «Miranda», que mide 2.443 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Poniente o frente, con la carretera de Mirca a Candelaria; izquierda, entrando o norte, y fondo o naciente, con urbana de don Norberto Pérez Guerra; y derecha o sur, con urbana de don Pedro Gorrin Hernández.

Santa Cruz de la Palma, 27 de noviembre de 2000.—El Juez, Jaime Requena Juliani.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—68.860.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don José Gómez Rey, Juez de Primera Instancia número 6 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/95 se tramita procedimiento de cognición a instancia de Banco Central Hispanoamericano contra Lidia Brey Couto en reclamación de 258.115 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas, que se calculan para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1500 14 0203 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de marzo

de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, sita en el lugar y parroquia de Lucí, municipio de Teo, compuesta de planta baja, que ocupa la superficie de unos 140 metros cuadrados, y forma con el terreno no edificado una sola finca de la superficie, incluido el fondo de la casa, de 20 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte, María Sánchez Tato; sur, Josefina Sánchez García; este, zanja y muro de la huerta de Carmen Sánchez Tato, y oeste, muro de las «Penas de Bouzacas». Cruza la finca el camino de la Cochera. Valorada: 12.180.000 pesetas.

Visto que la demandada doña Lidia Brey Couto se encuentra en ignorado paradero, sirva la presente de notificación en forma.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.870.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 384/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de María del Sol González González, «Ripando, Sociedad Anónima», y «Hnos. Martínez Adrián, Sociedad Limitada», contra «Safeco Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3997000018038499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo

el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Ciento dieciocho. Vivienda tipo A de la primera planta alta, con una superficie útil de 96 metros y 38 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 129 metros y 98 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda frente, con zona común de acceso y caja de escalera; izquierda, con patio y galería de acceso a patio; derecha con la calle de Juan Antonio Cabestany y fondo, con patio y edificio colindante.

Se le asigna una cuota de 1,872436 por 100.

Inscripción: Finca urbana número 18.347, al tomo 2.991, libro 398, folio 77, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 44.955.000 pesetas.

2. Urbana. Ciento diecinueve. Vivienda tipo B de la primera planta alta, con una superficie útil de 106 metros y 78 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 142 metros y 16 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda frente, con zona común de acceso; izquierda, con piso C, y con la calle Amador de los Ríos; derecha, con patio y galería de acceso a patio, y fondo, con patio y edificio colindante.

Se le asigna una cuota de 2,049336 por 100.

Inscripción: Finca urbana número 18.349, al tomo 2.991, libro 398, folio 81, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 49.086.000 de pesetas.

3. Urbana. Ciento veintiuno. Vivienda tipo D, de la primera planta alta, con una superficie útil de 67 metros y 17 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 88 metros y 91 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda frente, con zona común de acceso y con piso tipo E, izquierda, con el mismo piso tipo E, derecha, con patio y piso letra C y fondo, con calle Amador de los Ríos.

Se le asigna una cuota de 1,280799 por 100.

Inscripción: Finca urbana número 18.353, al tomo 2.991, libro 398, folio 89, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 27.884.250 pesetas.

4. Urbana. Ciento veinticuatro. Vivienda tipo G, con una superficie útil de 77 metros y 13 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 103 metros. Está convenientemente distribuida y linda frente, con zona común de acceso; izquierda, con patio, caja de ascensores y escalera; derecha, con el piso tipo F, y por el fondo, con calle de Juan Antonio Cabestany.

Se le asigna una cuota de 1,483774.

Inscripción: Finca urbana número 18.359, al tomo 2.991, libro 398, folio 101, del Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla.

Tipo de subasta: 35.417.250 pesetas.

5. Urbana. Ciento veinticinco. Vivienda tipo A de la segunda planta alta, con una superficie útil de 98 metros y 7 decímetros cuadrados y construida con partes proporcionales de zonas comunes de 131 metros y 90 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda frente, con zona común de acceso y caja de escalera; izquierda, con piso tipo B y patio; derecha, con calle de Juan Antonio Cabestany, y fondo, con patio y edificio colindante.